

## **SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**

### **1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: PROTAN Pépin

Códigos de producto: consultar con el departamento comercial.

Nombre químico: Tanino proantocianidínico CAS: 85594-37-2 - EC No: 287-896-9

### **1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Taninos

Sectores de uso:

Industrias de la alimentación[SU4]

Categoría de productos:

Coadyuvante tecnológico para uso enológico.

Usos desaconsejados

No utilizar para usos distintos a los indicados.

### **1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

AEB SpA - Via Vittorio Arici 104 S.Polo - 25134 Brescia (BS) Italy

Tel. +39.030.2307.1

E-mail: info@aeb-group.com - Internet: www.aeb-group.com

E-mail tecnico competente/technical dept.: sds@aeb-group.com

AEB IBERICA, SAU. – Av. Can Campanyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona)

Tel +93 772 02 51

e-mail: aebiberica@aebiberica.es web: www.aeb-group.com

e-mail técnico competente: aebiberica@aebiberica.es

AEB Argentina S.A. - C. Rodriguez Peña , 4084, C.P. M5522CKP Maipú, Coquimbito, Mendoza (Argentina)

Tel +54 261 4979144 Fax +54 261 4978258

e-mail: sac@aebargentina.com.ar web: www.aeb-group.com

AEB ANDINA S.A. - Longitudinal Sur Km 103, Rosario - Rengo, VI Región (CL)

Tel +56 (72) ) 2586953 Fax +56 (72) 2586950

e-mail: sac@aebandina.cl web: www.aeb-group.com

e-mail técnico competente: sac@aebandina.cl

Producido por

AEB SpA

Via Vittorio Arici 104 S. Polo

25134 Brescia

### **1.4. Teléfono de emergencia**

AEB SpA

Centralino/Switchboard: +39.030.2307.1 - (h 8.30-12.00 13.30-18.00 GMT +1; Lingua/Language: Italiano, English)

AEB IBERICA SAU

Servicio de Atención al Cliente: 900 150 798 (Horario de lunes a jueves de 8h a 13 h y de 14h a 17h, viernes de 8h a 14:30h)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Tel: +34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de emergencia.

**AEB ARGENTINA**

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) El Centro Provincial de Información y Asesoramiento Toxicológico está disponible los 365 días del año durante las 24 horas. Llamando al teléfono +54(261) 4282020 y/o Fax +54(261) 4287479.

**AEB ANDINA S.A.**

Tel +56 (9) 79030767 (24h/365 días)

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CAS 85594-37-2 EINECS 287-896-9

2.1.1 Clasificación derivada del Reglamento (CE) N. 1272/2008:

Pictogramas:  
GHS09

Clase y categoría de peligro:  
Aquatic Chronic 2

Indicaciones de peligro:  
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiqueta conforme al Reglamento (CE) n° 1272/2008:

Pictogramas de peligro y palabras de advertencia:  
GHS09

Indicaciones de peligro:  
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Información suplementaria sobre los peligros:  
No aplicable.

Consejos de prudencia:  
Prevención  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

Respuesta  
P391 - Recoger el vertido.

Eliminación  
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la normativa local/regional/nacional/internacional.

Contiene:  
Tanino proantocianidínico.

Para uso industrial exclusivamente.  
Para uso alimentario, uso enológico.  
No destinado al consumidor final.  
Conforme normativa vigente específica.



### 2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, no hay sustancias PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

Ver sección 16 para texto completo de las indicaciones de peligro.

Sustancia	Concentración[w/w]	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACH
Tanino proantocianidínico	100%	Aquatic Chronic 2, H411 Toxicidad aguda Factor M= 1 Toxicidad crónica Factor M= 1		85594-37-2	287-896-9	

### 3.2 Mezclas

No pertinente.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Airear el ambiente. Retirar rápidamente al afectado del ambiente contaminado y mantenerlo en reposo en ambiente bien aireado. En caso de malestar consultar a un médico.

Vía cutánea (contacto con el producto puro):

Lavar abundantemente con agua y jabón.

Vía ocular (contacto con el producto puro):

Lavar inmediatamente con agua abundante durante al menos 10 minutos.

Ingestión:

No peligroso. En caso de malestar consulte a un médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ningún dato disponible.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ningún dato disponible.

## **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**

### **5.1. Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados:

Agua nebulizada, CO<sub>2</sub>, espuma o polvo químico en función de los materiales involucrados en el incendio.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua. Utilizar chorro de agua únicamente para enfriar la superficie de los recipientes expuestos al fuego.

### **5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Ningún dato disponible.

### **5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Utilizar protección para las vías respiratorias.

Casco de seguridad e indumentaria de protección completa.

Puede utilizarse agua nebulizada para proteger a las personas implicadas en la extinción.

Se aconseja además el uso de equipo de respiración autónoma, sobre todo si se opera en lugar cerrado y poco ventilado.

Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos.

## **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**

### **6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Alejarse de la zona que rodea el derrame o fuga. No fumar.

Utilizar guantes e indumentaria de protección.

6.1.2 Para el personal de emergencia:

Eliminar todas las llamas libres y las posibles fuentes de ignición. No fumar.

Proporcionar una ventilación apropiada.

Evacuar el área de peligro y, eventualmente consultar a un experto.

### **6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

Contener la pérdida.

Avisar a las autoridades competentes.

Eliminar los residuos respetando la normativa vigente.

### **6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

6.3.1 Para la contención:

Recoger el producto para su reutilización, si es posible, o para su eliminación.

6.3.2 Para la limpieza:

Para limpiar el suelo y los objetos contaminados por este producto, usar agua.

A continuación de la recogida, lavar con agua la zona y los materiales involucrados.

6.3.3 Otras indicaciones:

Ninguna en particular.

#### **6.4. Referencia a otras secciones**

Ver secciones 8 y 13 para información adicional.

### **SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**

#### **7.1. Precauciones para una manipulación segura**

No comer ni beber durante el trabajo.  
Ver también sección 8.

#### **7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Mantener en el envase original bien cerrado. No almacenar en envases abiertos o sin etiquetar.  
Mantener los envases en posición vertical y segura, evitando la posibilidad de caídas o choques.  
Conservar en un lugar fresco y seco, alejado de cualquier fuente de calor y de la exposición directa de los rayos solares.

#### **7.3. Usos específicos finales**

Industrias de la alimentación:  
Manipular con cuidado.  
Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado, alejado de fuentes de calor y luz directa del sol.  
Conservar el envase bien cerrado.

### **SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**

#### **8.1. Parámetros de control**

Ningún dato disponible.

#### **8.2. Controles de la exposición**

##### **8.2.1 Controles técnicos apropiados:**

Industrias de la alimentación:

Ningún control específico previsto (operar conforme buenas prácticas y normativa específica para el tipo de riesgo asociado).

##### **8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:**

###### **a) Protección de los ojos / la cara**

No necesario para el uso normal, salvo indicación del responsable de prevención de riesgos laborales y/o la valoración del análisis del higienista ambiental.

###### **b) Protección de la piel**

###### **i) Protección de las manos**

No necesario para el uso normal, salvo indicación del responsable de prevención de riesgos laborales y/o la valoración del análisis del higienista ambiental.

###### **ii) Otros**

Utilizar ropa normal de trabajo.

###### **c) Protección respiratoria**

No necesario para el uso normal, salvo indicación del responsable de prevención de riesgos laborales y/o la valoración del análisis del higienista ambiental.

d) Peligros térmicos  
Ningún peligro a señalar.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental:  
Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Estado físico	Polvo fino	
Color	Marrón rojizo	
Olor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Umbral olfativo	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Punto de fusión/punto de congelación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Inflamabilidad	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Límite superior e inferior de explosividad	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Punto de inflamación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Temperatura de auto-inflamación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Temperatura de descomposición	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
pH	5,0 ± 0,5 (20°C; sol. 5%)	
Viscosidad cinemática	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Solubilidades	Insoluble	
Solubilidad en agua	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Presión de vapor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Densidad y/o densidad relativa	0,45 ± 0,05 (20°C)	
Densidad de vapor relativa	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Características de las partículas	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

Ningún dato disponible.

### 9.2.2 Otras características de seguridad

Ningún dato disponible.

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Tanino proantocianidínico:

Estable en condiciones normales.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Tanino proantocianidínico:

Estable en condiciones normales.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ninguno en particular.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

(a) toxicidad aguda: Tanino proantocianidínico: Ingestión - DL50 rata (mg/kg/24h pc):> 5.000

Contacto con la piel - CL50 rata/conejo (mg/kg/24h pc): n.d

Inhalación - DL50 rata (mg/l/4h): n.d

(b) corrosión o irritación cutáneas: Tanino proantocianidínico: No corrosivo.

Tanino proantocianidínico: No irritante.

(c) lesiones oculares graves o irritación ocular: Tanino proantocianidínico: No corrosivo.

Tanino proantocianidínico: No irritante.

(d) sensibilización respiratoria o cutánea: Tanino proantocianidínico: No sensibilizante.

(e) mutagenicidad en células germinales: Tanino proantocianidínico: No mutagénico.

(f) carcinogenicidad: Tanino proantocianidínico: No cancerígenos.

(g) toxicidad para la reproducción: Tanino proantocianidínico: No tóxico para la reproducción.

(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: Tanino proantocianidínico: No es tóxico.

(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Tanino proantocianidínico: No es tóxico.

(j) peligro por aspiración: Tanino proantocianidínico: No es peligroso en caso de aspiración.

Peligros para la salud:

Exposición ocular: El contacto accidental del producto con los ojos puede provocar irritaciones.

Exposición cutánea: El producto no es irritante. El contacto directo repetido y prolongado puede reseca e irritar la piel, causando dermatitis en algunos casos.

Ingestión: La ingestión del producto puede causar irritación de las mucosas de la garganta y del aparato digestivo, dando lugar a síntomas digestivos anómalos y trastornos intestinales.

Inhalación: La exposición prolongada a vapores o nieblas del producto puede causar irritaciones en las vías respiratorias.

### 11.2. Información sobre otros peligros

Ningún dato disponible.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

PROTAN Pépin:

C(E)L50 (mg/l) = 1,2

El producto es peligroso para el ambiente porque es tóxico para los organismos acuáticos como resultado de la exposición aguda.

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Biodegradable.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No disponible.

### 12.4. Movilidad en el suelo

Volátil.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La sustancia / mezcla NO contiene sustancias PBT / mPmB conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006, anexo XIII.

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Ningún dato disponible.

### 12.7. Otros efectos adversos

Ningún efecto adverso encontrado.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No reutilizar los envases vacíos. Eliminar respetando la normativa vigente. Los residuos eventuales del producto deben eliminarse según normativa vigente dirigiéndose a un gestor autorizado.

Recuperar si es posible. Enviar a instalaciones autorizadas de gestión de residuos, de conformidad con las normativas locales y nacionales vigentes.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

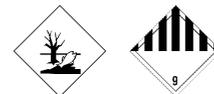
### 14.1. Número ONU o número ID

ADR/RID/IMDG/ICAO-IATA: 3077

Posible exención ADR si se cumplen las siguientes características:

Embalajes combinados: envase interior 5 kg bultos 30 Kg

Embalaje interior sistematizado en bandejas con funda termoretráctil o extensible: Embalaje interior 5 kg bultos 20 Kg



### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID/IMDG: SUSTANCIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tanino proantocianidinico)

ICAO-IATA: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, SOLID, N.O.S. (GRAPE SEED TANNIN)

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID/IMDG/ICAO-IATA: Clase: 9

ADR/RID/IMDG/ICAO-IATA: Etiqueta: 9 + Ambiente

ADR: Código de la restricción del túnel : --

ADR/RID/IMDG/ICAO-IATA: Cantidades limitadas : 5 kg

IMDG - EmS : F-A, S-F

### 14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID/IMDG/ICAO-IATA: III

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID/ICAO-IATA: El producto es peligroso para el medio ambiente.

IMDG: Contaminante marino: Sí

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

El transporte debe efectuarse con vehículos autorizados para el transporte de mercancías peligrosas conforme lo indicado en la edición vigente del Acuerdo A.D.R. y las disposiciones locales aplicables.

El transporte debe efectuarse en el envase original y, en cualquier caso, en envases constituidos por materiales inatacables por el contenido y no susceptibles de generar con éste reacciones peligrosas. Los encargados de la carga y descarga de la mercancía peligrosa deben haber recibido formación adecuada sobre los riesgos asociados al preparado y sobre el procedimiento a adoptar en caso de producirse situaciones de emergencia.

#### **14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

No está previsto el transporte a granel.

### **SECCIÓN 15. Información reglamentaria**

#### **15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas (Anexo XVII Reg. UE n. 1907/2006): no aplicable.  
Sustancias en lista de candidatas (art. 59 Reg. UE n. 1907/2006): el producto no contiene SVHC en porcentaje  $\geq$  a 0,1%.  
Sustancias sujetas a autorización (anexo XIV Reg. UE n. 1907/2006): el producto no contiene SVHC en porcentaje  $\geq$  a 0,1%.  
Reglamento UE n. 648/04: ver sección 2.2  
Reglamento UE n. 1169/2011: ver sección 2.2  
Reglamento UE n. 2019/1148 y Ley 8/2017: no aplica.  
Reglamento (UE) 1332/2008; véase la página 2.2

Categoría Seveso:  
E2 - PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE

Sustancias en la Lista de Candidatos (Art. 59 de REACH): Según los datos disponibles, no hay sustancias SVHC presentes

#### **15.2. Evaluación de la seguridad química**

El proveedor no ha efectuado una evaluación de la seguridad química.

### **SECCIÓN 16. Otra información**

#### **16.1. Otra información**

Puntos modificados en comparación con versión anterior: 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla, 2.2. Elementos de la etiqueta, 3.1 Sustancias.

Descripción des las indicaciones de peligro expuestas en la sección 3  
H411 = Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación y procedimiento utilizado para derivar la clasificación de las mezclas según el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Clasificación según Reglamento (CE) Nr. 1272/2008

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Procedimiento de clasificación:  
Método de cálculo

Principales referencias normativas:  
Reg. (CE) n. 1907 del 18/12/2006 REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of CHemicals) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.  
Reg. (CE) n. 1272/2008 CLP (Classification Labelling and Packaging) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.  
Reg. (CE) n. 648 del 31/03/2004 (sobre detergentes) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.

Reg. (CE) n. 1169/2011 (sobre la información alimentaria facilitada al consumidor)  
Directiva 2012/18/UE (relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores y correspondiente normativas nacionales de referencia.

Reg. (CE) n. 528/2012 (Biocidas) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.

Reg. (CE) n. 2019/1148 y Ley 8/2017 (Precursores explosivos): no aplica.

Reglamento (UE) 1332/2008 (enzimas alimentarias)

Formación necesaria: El presente documento debe ser revisado por el Responsable de Riesgos Laborales para determinar la eventual necesidad de cursos de formación adecuados para los operarios a fin de garantizar la protección de la salud humana y del medio.

### Acrónimos:

n.a.: no aplicable

n.d.: no disponible

ADR: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

BFC: BioConcentration Factor

CAS: Chemical Abstract Service number

CE/EC: European Chemical number

DBO: Demanda Bioquímica de Oxígeno

DNEL: Derived No Effect Level (Nivel Derivado Sin Efecto)

DQO: Demanda Química de Oxígeno

EC50/CE50: Effective Concentration 50 (Concentración Media Efectiva)

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances

ELINCS: European List of Notified Chemical Substances

ETA: Estimación de la Toxicidad Aguda

ERC: Environmental Release Classes (Categoría de Emisiones al Medio Ambiente)

EU/UE: European Union (Unión Europea)

IATA: Interantional Air Transport Association (Asociación Internacional del Transporte Aéreo)

ICAO: Interantional Civil Aviation Organization (Organización de la Aviación Civil)

IMDG: International Maritime Dangerous Goods code (Codigo sobre Reglamento del Transporte Marítimo)

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

INT: Instituto Nacional de Toxicología

Kow: Octanol water partition coefficient (coeficiente de partición octanol/agua)

LC50/CL50: Lethal concentration 50 (Concentración Letal para el 50% de los individuos)

LD50/DL50: Lethal Dose 50 /Dosis letal para el 50% de los individuos)

NOEC: No Observed Effect Concentration (Concentración sin Efecto Observado)

OEL: Occupational Exposure Limit (Límite de exposición ocupacional)

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Sustancia Persistente, Bioacumulable y Tóxica)

Pc: Peso corporal

PC: Product Categories (Categoría de productos químicos)

PNEC: Predicted No Effect Concentration (Concentración Previsible Sin Efectos)

PROC: Process Categories (Categorías de Proceso)

RE: Repeated Exposure (Exposición repetida)

RID: International Regulations Concerning the Carriage of Dangerous Goods by Rail (Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)

SE: Single Exposure (Exposición única)

STOT: Systemic Target Organ Toxicity (Toxicidad Específica en Determinados Órganos)

STP: Sewage Treatment Plants (Planta de Tratamiento de aguas residuales)

SU: Sector of Use (Sectores de Uso)

SVHC: Substance of Very High Concern (Substancias de Alta Preocupación)

TLV: Threshold Limit Value (Valor Límite Umbral)

mPmB: Muy Persistentes y Muy Bioacumulables

### Referencias y Fuentes:

- ECHA Registered Substances: <http://echa.europa.eu/web/guest/information-on-chemicals/registered-substances>
- SDS proveedor
- GESTIS DNEL Database: <http://www.dguv.de/ifa/gestis/gestis-dnel-datenbank/index-2.jsp>

- GESTIS International Limit Value: <http://limitvalue.ifa.dguv.de>

La presente ficha ha sido redactada por el departamento técnico de AEB en base a la información disponible a fecha de la última revisión. El responsable debe informar periódicamente a los usuarios sobre los riesgos específicos asociados a la utilización de esta sustancia / producto. La información contenida en este documento se refiere únicamente a la sustancia / preparado indicado y puede no ser válida si el producto es utilizado de manera inapropiada o en combinación con otros. Nada de lo aquí contenido debe ser interpretado como garantía, sea implícita o explícita. Es responsabilidad del usuario garantizar la verificación de la idoneidad de dicha información para su uso propio particular.

\*\*\* Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.

España: Número de revisión unificada en relación al resto de idiomas del grupo AEB.

Variación respecto a la edición anterior: 1.1, 2, 3.1, 8.2.2, 9, 10.1, 10.2, 10.4, 11, 12, 141, 15.1, 16.1

N.RSIPAC: 40.04990/CAT N.RGSEAA: 40.06007/B

---